Bachillerato Departamental Agropecuario
" MARISCAL SUCRE "
Sucre - Bolivar - Cauca

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. _____
Dane 21910002578
Dirección SUCRE CAUCA
Jornada MAÑANA

En Sucre Cauca a los Cuatro (4) días del mes de Julio del año 1.997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado once, los suscritos Rector y Secretario (a), en la Rectoría del BACHILLERATO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO "MARISCAL SUCRE" Institución aprobada hasta 1.999 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Min. de Educ. Nal para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de AGROPECUARIA según Resolución N°. 1666 del Cinco (5) de Junio de 1995

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER AGROPECUARIO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación ENAR VERDUGO CHICUNQUE
T.I.No.800324-50281 DE PATIA

Es fiel copia del Acta original General N°. 07 de fecha Julio 4 de 1.997 que consta de Veintiún (21) alumnos, que comienzan con el nombre de IGDELBER ACOSTA DAZA y se cierra con el nombre de ENAR VERDUGO CHICUNQUE

RECTOR (A) SECRETARIO(A)

Dada en Sucre Cauca a los Cuatro (4) días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997)

Firmado y Sellado

Bachillerato Depal. Agropecuario Mariscal Sucre RECTORIA

RECTOR (A)
C.C. Nº 87.451.602 Samaniego (N)

Bachillerato Depal. Agropecuario Mariscal Sucre SECRETARIA TESORERA

SECRETARIO (A)
C.C. Nº 34.556.816 Popayán

DIPLOMA Nº 15994



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Bachillerato Departamental Agropecuario

" MARISCAL SUCRE "

Sucre - Bolívar - Cauca

Aprobado por la Gobernación del Departamento del Cauca
según Resolución No. 1666 de Junio 5 de 1995

CONFIERE A

Enar Verdugo Chicunque

T. I. No. 800324-50281 DE PATIA - CAUCA

EL TITULO DE

BACHILLER AGROPECUARIO

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Dado en Sucre Cauca a los 4 días del mes de Julio de 1997

Anotado al Folio 066 Libro de Registro 001

Rector (a)

Secretario (a)

Bachillerato Agropecuario - Mariscal Sucre - SECRETARIA TESORERIA - Sucre - Bolívar - Cauca

Nº 15994

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Iberoamericana de Estudios "CIES"

Aprobado por Resolución 4143.0.21.8341 del 14 de Noviembre de 2013
Secretaria Municipal de Santiago de Cali, Personería Jurídica No. 1469 /02

Certifica a:

Enar Verdugo Chicunque

D.I. 10696235 de Patía-El Bordo

Como:

Técnico Laboral

Por competencias en:

Auxiliar en Digitación y Sistematización de Datos

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.

Luis Eivar Criollo Cuenguz
Rector

Jaime Rojas Claros
Director Sede Cali

Registro en el libro Interno No. 1 Folio No 98
Dado en Santiago de Cali a los 29 días del mes de Junio de 2015

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES

Aprobado por Resolución 4143.0.21.8341 del 14 de Noviembre de 2013
Secretaría Municipal de Santiago de Cali, con Personería Jurídica No. 1469 /02

LOS SUSCRITOS RECTOR Y DIRECTOR ACADÉMICO,

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año 2015, se reunieron los suscritos Rector y Director de Sede Cali de la ***CORPORACION IBEROAMERICANA DE ESTUDIOS CIES*** *institución aprobada, en el Nivel de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y autorizada por la Secretaría Municipal de Santiago de Cali, según Resolución 4143.0.21.8341 del 14 de Noviembre de 2013 y con Personería Jurídica Nº 1469 de 2002, para otorgar el certificado de:*

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en

Auxiliar en Digitación y Sistematización de Datos

A:

Enar Verdugo Chicunque

D.I. 10696235 de Patía-El Bordo

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 180 de 1981, a los 25 días del mes de noviembre de 1998.

Dado en Santiago de Cali a los 29 días del mes de junio del año 2015.

Firmado por:

Luis Eivar Criollo Luengas
Rector

Jaime Rojas Claros
Director Sede Cali

Scanned by CamScanner